

JUEVES, 23 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 141

## AYUNTAMIENTO DE LIENDO

**CVE-2020-5074** *Emplazamiento a interesados en el procedimiento abreviado número 116/2020 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 2 de Santander. Expediente 352/2018.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en concordancia con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dándose las circunstancias previstas en dichos preceptos, se pone en conocimiento de los interesados en el expediente que ha sido admitida la demanda de D. César Martín Garmilla contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto el 10 de junio de 2019 frente a la Resolución de Alcaldía de 29 de mayo de 2019, para que sirva de notificación y emplazamiento a las personas interesadas en el mantenimiento de los actos recurridos, que podrán personarse en autos como demandados en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el presente Boletín Oficial de Cantabria, conforme a lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Liendo, 14 de julio de 2020.  
El alcalde-presidente,  
Francisco Javier Villanueva Gandarillas.

[2020/5074](#)

CVE-2020-5074